

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37478 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que el procedimiento número 732/2011, de la concursada "Lantarka, S.L.", con CIF B-48453332, por auto de 26 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los intereses que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074545-1